

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

ADMISION A NEGOCIACION DE 2.052.509 ACCIONES EMITIDAS POR AIRBUS, S.E.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 6 de enero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por AIRBUS, S.E.:

2.052.509 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, código valor NL0000235190, procedentes del Plan para empleados denominado Airbus 2022 Employee Share Ownership Plan ("ESOP 2022"), aprobado por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ORYZON GENOMICS, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ORYZON GENOMICS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

`` Como continuación a la comunicación de información relevante publicada el pasado 20 de diciembre de 2022 (núm. 19710), relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha 29 de diciembre de 2022, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ORYZON GENOMICS, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ORYZON GENOMICS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

`` Operaciones realizadas entre el 28 de diciembre de 2022 y el 3 de enero de 2023, ambos inclusive

Informe periódico sobre el programa de recompra de acciones

En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el "Programa"), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la "Sociedad") informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 28 de diciembre de 2022 y el 3 de enero de 2023.

Anuncios Communications

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|-----------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 28/12/2022 | CASH | Compra | XMAD | 87.864 | 0,58859 |
| 29/12/2022 | CASH | Compra | XMAD | 51.009 | 0,60005 |
| 30/12/2022 | CASH | Compra | XMAD | 93.980 | 0,59874 |
| 02/01/2023 | CASH | Compra | XMAD | 86.279 | 0,60558 |
| 03/01/2023 | CASH | Compra | XMAD | 53.784 | 0,62188 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TUBOS REUNIDOS, S.A., comunica la siguiente información relevante

De acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informamos del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el CUARTO TRIMESTRE de 2022, es decir desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022:

| | Cuenta de Valores (nº de acciones) | Cuenta de efectivo (euros) |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo inicial del Contrato | 336.610 | 381.805,69 |
| Saldo inicial del período (01/10/2022) | 677.474 | 225.018,90 |
| Compras | 1.203.391 | (313.004,10) |
| Ventas | (1.146.640) | 297.184,75 |
| Gastos vinculados a la operativa bursátil | - | (1.669,94) |
| Saldo final del período (31/12/2022) | 734.225 | 207.529,61 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A

Anuncios Communications

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información relevante

Operaciones del contrato de liquidez durante el cuarto trimestre de 2022

COMUNICACIÓN TRIMESTRAL DEL CONTRATO DE LIQUIDEZ En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 17 de mayo de 2019, con número de registro 278386, en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones durante el cuarto trimestre de 2022 (desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive).

En Madrid, a 4 de enero de 2023

| | TÍTULOS | IMPORTE € | CAMBIO MEDIO |
|---|------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del trimestre (01/10/2022) | 947.000 | 1.718.086 | |
| Compras | 3.352.100 | -10.316.586 | 3,078 |
| Ventas | -3.012.100 | 9.388.780 | 3,117 |
| Otros cargos operativa bursátil | | -9.874 | |
| Saldo al final del trimestre (31/12/2022) | 1.287.000 | 780.406 | |
| | | | |
| Saldo a la firma del contrato (17/05/2019) | 270.629 | 1.111.744 | |
| | | | |
| Saldo tras la ampliación del contrato de liquidez (10/07/2019) | 645.327 | 2.488.381 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SABADELL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SABADELL, S.A., comunica la siguiente información relevante

Banco Sabadell ha aprobado en el día de hoy realizar una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Sabadell (los Valores), con exclusión del derecho de suscripción preferente y posibilidad de suscripción incompleta, por un importe nominal de 500 millones de euros. Los Valores son perpetuos, aunque se podrán convertir en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Sabadell si Banco Sabadell y/o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity Tier 1 o CET1), calculada con arreglo al Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

El precio de conversión de los Valores será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de Banco Sabadell correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) 1,221 euros (Floor Price) y (iii) el valor nominal de la acción de Banco Sabadell en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es 0,125 euros). La remuneración de los Valores, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 9,375% anual (pagadero trimestralmente) para el periodo que transcurra desde (inclusive) la fecha de

Anuncios Communications

emisión y hasta (pero sin incluir) el 18 de enero de 2029, revisándose a partir de entonces cada cinco años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TUBACEXL, S.A., comunica la siguiente información relevante

“ La Sociedad remite operaciones efectuadas al amparo de su contrato de liquidez durante el cuarto trimestre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Tubacex, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica que en relación con la comunicación de fecha 22 de agosto de 2019 (Nº de Registro: 281291) relativa al contrato de liquidez firmado con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el “Contrato de Liquidez”), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

| Resumen | | | |
|--|----------------|--------------------|-------------------------------|
| | Títulos | Importe (€) | Precio medio Ejecución |
| Saldo a la firma del contrato | 56.405 | 146.371,00 | |
| Saldo inicial | 67.718 | 59.126,00 | |
| Compra | 260.898 | -527.995,47 | 2,023762045 |
| Ventas | -263.436 | 537.100,08 | 2,038825673 |
| Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil | | 745,29 | |
| Saldo actual | 65.180 | 67.485,32 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONNTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRTAS, S.A., comunica la siguiente información relevante

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de

Anuncios *Communications*

2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 4 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

| FECHA | N.º TÍTULOS | OPERACIÓN | CENTRO DE NEGOCIACIÓN | PRECIO MEDIO (€) |
|------------|-------------|-----------|-----------------------|------------------|
| 29/12/2022 | 6.240 | Compra | XMAD | 8,603 |
| 30/12/2022 | 5.688 | Compra | XMAD | 8,573 |
| 02/01/2023 | 8.000 | Compra | XMAD | 8,731 |
| 03/01/2023 | 5.542 | Compra | XMAD | 8,793 |
| 04/01/2023 | 4.587 | Compra | XMAD | 8,904 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OPDENERGY, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OPDENERGY, S.A., comunica la siguiente información relevante

La Compañía informa que, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (el "Intermediario Financiero"), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNVM") el 11 de octubre de 2022 como Otra Información Relevante con número de registro 18666, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022, identificadas en el siguiente cuadro:

| | Títulos | Importe (€) | Precio medio Ejecución (€) |
|--|-----------------|----------------------|----------------------------|
| Saldo entrada en vigor (12/10/22) | 100.000 | 400.000,00 | |
| Saldo inicial del period (12/10/22) | 100.000 | 400.000,00 | |
| Compras | 473.426 | -1.826.928,65 | 3,8589529 |
| Ventas | -391.490 | 1.534.513,49 | 3,9196748 |
| Gastos Bursátiles | - | 2.688,96 | |
| Saldo Final period (30/12/22) | 181.936 | 104.895,88 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante

Anuncios Communications

Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 21 de noviembre de 2022 (número de registro oficial 1669), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 29 de diciembre de 2022 y el 4 de enero de 2023 (ambos incluidos):

| Fecha | Instrumento financiero | Operación | Centro de negociación | Número de acciones | Precio medio ponderado (€) |
|--------------|------------------------|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------------|
| 29/12/2022 | SAN | Compra | XMAD | 4.563.317 | 2,8081 |
| 29/12/2022 | SAN | Compra | CEUX | 1.737.391 | 2,8091 |
| 30/12/2022 | SAN | Compra | XMAD | 2.524.749 | 2,8013 |
| 30/12/2022 | SAN | Compra | CEUX | 866.067 | 2,8015 |
| 02/01/2023 | SAN | Compra | XMAD | 1.406.799 | 2,8451 |
| 02/01/2023 | SAN | Compra | CEUX | 359.402 | 2,8434 |
| 03/01/2023 | SAN | Compra | XMAD | 5.392.166 | 2,8678 |
| 03/01/2023 | SAN | Compra | CEUX | 3.900.000 | 2,8666 |
| 04/01/2023 | SAN | Compra | XMAD | 7.200.183 | 2,9497 |
| 04/01/2023 | SAN | Compra | CEUX | 3.880.003 | 2,9513 |
| TOTAL | | | | 31.830.077 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante

En relación con las comunicaciones de fechas 26 de julio de 2019 (Nº de Registro: 280677) y 31 de agosto de 2022 (Nº de Registro: 18086) relativas al vigente contrato de liquidez firmado con JBCAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES S.A. (el "Contrato de Liquidez"), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se incluye un resumen de las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022 (desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022):

Resumen

| | Títulos | Importe (€) | Precio medio Ejecución |
|--|----------------|-------------------|------------------------|
| Saldo a la firma del contrato | 153.024 | 212.091,26 | |
| Saldo inicial | 295.436 | 30.044,40 | |
| Compra | 203.534 | -66.207,52 | 0,32528973 |
| Ventas | -225.660 | 76.987,32 | 0,341165116 |
| Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil | | 320,21 | |
| Saldo actual | 273.310 | 40.503,99 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOLTEC POWER HOLDINGS , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., comunica la siguiente información relevante

“ Soltec Power Holdings comunica, en relación con el vigente Contrato de Liquidez que la sociedad tiene suscrito con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U, comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, I 13 de enero de 2022 mediante Otra Información Relevante con número de registro 13604 y de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la CNMV, el detalle de los movimientos en virtud del mencionado Contrato de Liquidez desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022.

| RESUMEN | TITULOS | EFFECTIVO (€) | PRECIO MEDIO |
|----------------------------|----------------|----------------------|---------------------|
| Saldo Inicial del Contrato | 82.544 | 530.757,92 | |
| Saldo Inicial del Periodo | 114.032 | 326.254,10 | |
| Compras | 1.011.151 | -4.395.180,37 | 4,346710205 |
| Ventas | -1.016.721 | 4.421.755,02 | 4,349034809 |
| Gastos de ejecución | | 3.178,47 | |
| Saldo final del periodo | 108.462 | 349.650,28 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOLTEC POWER HOLDINGS , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A., comunica la siguiente información relevante

“Rectificación de la comunicación de información privilegiada con número de registro 1709

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) de conformidad con la autorización conferida por la junta general de accionistas celebrada el pasado 16 de junio de 2022 dentro del punto vigesimosegundo del orden del día.

El Programa de Recompra se efectuará al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”), haciendo uso de la autorización conferida por la junta general de accionistas celebrada el pasado 16 de junio de 2022 dentro del punto vigesimosegundo del orden del día para la compra de acciones propias, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones emitidos por la Sociedad.

El Programa de Recompra afectará a un máximo de 800.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,18 % del capital social actual de la Sociedad, y será llevado a cabo en los siguientes términos:

- a) Importe máximo asignado al Programa de Recompra: 1.000.000 €.
- b) Número máximo de acciones objeto de adquisición: hasta 800.000 acciones, representativas de, aproximadamente, el 0,18% del capital social de la Sociedad a esta fecha.

c) Precio máximo por acción: Las acciones se comprarán respetando los límites de precio y volumen establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 2016/1052.

En particular, la Sociedad no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes:

(i) el precio de la última operación independiente; o (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra.

d) Volumen máximo por sesión bursátil: en lo que se refiere al volumen, la Sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio diario negociado en los 20 días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

e) Duración: el Programa de Recompra tendrá una duración máxima de 3 meses desde el día en que el Consejo de Administración ha aprobado el Programa de Recompra, a saber, el 22 de diciembre de 2022. No obstante, lo anterior, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, antes de que expire dicho plazo de duración máximo, hubiera adquirido el número máximo de acciones autorizado por el Consejo de Administración, si se hubiera alcanzado el importe monetario máximo del Programa o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.

f) La interrupción, finalización, modificación o prórroga del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante las correspondientes notificaciones, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Delegado 2016/1052. El Programa de Recompra tendrá como gestor principal a una empresa de inversión o una entidad de crédito que realizará la compra de acciones propias en nombre de la Sociedad bajo las órdenes de esta

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A., comunica la siguiente información privilegiada

Se difunde por la presente que una sociedad vinculada al accionista Doble A Promociones SA y el también accionista Parcesa Parques de la Paz SA, en cuyo nombre forman parte del consejo respectivamente don Ladislao Azcona y don Leonardo Sánchez-Heredero, han comunicado a la sociedad haber incrementado su participación, a saber:

Hasta el 23,600% (don Ladislao Azcona, directa o indirectamente) producto de la adquisición de 134.797.203 acciones representativas del 10,108%, que se añaden al 13,492% de que anteriormente era titular.

Hasta el 21,834% (don Leonardo Sánchez-Heredero a través de Parcesa Parques de la Paz SA) producto de la adquisición de 38.535.511 acciones representativas del 2,890%, que se añaden al 18,944% de que anteriormente era titular. Una y otra cosa, resultado de su adquisición a BTC DOS S.a.r.l., que ha enajenado

Anuncios *Communications*

a los mismos la totalidad de las acciones de la sociedad de que era titular. El precio convenido se compone de un variable en función de circunstancias que pueden producirse en un plazo de seis meses y de un fijo de 0,042 € por acción.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,5 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
